



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 26 de noviembre de 2024, se publica el auto que dispuso la admisión de la tutela de la referencia, con efectos de notificación a los terceros con interés, especialmente a los participantes de la convocatoria 27 que forman parte del IX curso de formación judicial inicial. Cualquier intervención podrá ser enviada al correo electrónico del despacho: cegral02@notificacionesrj.gov.co

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Consejo De Estado Sala De Lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección A – Radicado 11001-03- 15-000-2024-06343-00	<i>"ORDENAR a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y al Consejo Superior de la Judicatura para que dentro del término de dos (2) días contados a partir de la comunicación de esta providencia (i) publiquen en su página web acerca de la existencia de la presente acción de tutela y; (ii) remitan a las direcciones de correo electrónico de los discentes inscritos en la (Convocatoria 27) reglamentada en el Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018 "IX Curso de Formación Judicial Inicial – Unidad 1 y 2 Proceso Formativo Subfase Especializada" la copia de la demanda junto con sus anexos, así como de la providencia que admite la tutela para que, en el término de dos (2) días, hagan uso de su derecho a intervenir en el proceso de la referencia"</i>	26/11/2024

El término fijado por el despacho para intervenir es de 2 días.

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

Elaboró: JCMR